

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Sábado 8 Marzo 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.157

## LOS DECRETOS DE GUERRA

En la «Gaceta» del día 3 aparecieron los reales decretos que el ministro de Guerra puso el día anterior á la firma de S. M.

Hé aquí las principales disposiciones:

### Reorganizacion del Ministerio

Se suprimen las direcciones primera, segunda, tercera y cuarta.

Las nueve secciones que la componen y el actual Gabinete militar se reorganizarán en 10 secciones, teniendo á su frente nueve generales de brigada y un intendente de division ó subintendente. La quinta direccion se dominará inspeccion general de Administracion y Sanidad militar.

El ministerio quedará constituido en la forma siguiente:

Subsecretaria. Secretaria particular del ministro. Diez secciones.

Constituirán la subsecretaria: el Gabinete militar, asesoria, el registro general, el archivo, la biblioteca y el gobierno del palacio de Buenavista. Tambien dependerán de la subsecretaria las secciones de ordenanzas.

Para el desempeño de las funciones que se determinan más adelante existirán: la inspeccion general de infantería, la inspeccion general de caballería, la inspeccion general de artillería é ingenieros, la inspeccion general de Administracion y Sanidad militar, la inspeccion general de la Guardia civil, la inspeccion general de carabineros, la comandancia general del real cuerpo de Alabarderos, la comandancia general del cuerpo y cuartel de Inválidos y el vicario general castrense.

Las inspecciones y comandancias generales estarán á cargo de tenientes generales.

El subsecretario será de la clase general de division, y como jefe del Estado Mayor general del ministro, tendrá á su cargo el cuerpo de Estado Mayor del ejército.

En la inspeccion general de cada arma ó cuerpo habrá un secretario de la clase de general de brigada ó de su asimilada en los cuerpos auxiliares.

Las inspecciones generales de la Guardia civil, carabineros y de Administracion y Sanidad militar, las comandancias generales del real cuerpo de Alabarderos y del cuerpo y cuartel de Inválidos y el vicario castrense, seguirán funcionando como en la actualidad, pero dirigirán al ministro por escrito sus mociones, consultas y propuestas.

En los asuntos de su incumbencia, los inspectores generales asumirán las facultades dispositivas que tenían conferidas los directores del ministerio, y en todos los que por su importancia é índole especial exijan real solucion, así como tambien en sus mociones y consultas se entenderán por escrito con el ministro.

En infantería, caballería, artillería, ingenieros y Estado Mayor, para todo lo relativo á destinos de jefes y oficiales que sirvan en los cuerpos armados de las guarniciones de los distritos, se entenderán los jefes respectivos con el capitán general para que por su conducto, y cuando lo juz-

guen oportuno con su parecer, se eleve á conocimiento del ministro de la Guerra.

El subsecretario y los jefes de seccion del ministerio constituirán la junta de secretaría, que se reunirá cuando el ministro la disponga, á fin de estudiar y proponer resoluciones en los asuntos que se le encomienden.

Dicha junta será tambien la encargada de clasificar los aspirantes á destinos de la Administracion civil, asistiendo como secretario, sin voz ni voto, el jefe del negociado de destinos civiles.

Para reemplazar en su cometido á las juntas que en sustitucion de las especiales de las armas de infantería, caballería y artillería, y cuerpos de ingenieros y Estado Mayor se crearon en las suprimidas Direcciones por el real decreto de 2 de Agosto de 1889, se constituirán otras juntas bajo la presidencia del subsecretario con los referidos jefes de seccion y los jefes y oficiales que se nombren.

Por real orden, fecha 2, se determinan los asuntos que corresponden á cada seccion.

### La Junta Superior Consultiva

Se reorganiza, refundiéndose en ella, la inspeccion general de las defensas del reino.

La Junta Superior Consultiva de Guerra entenderá en los asuntos que someta á su deliberacion é informe el ministro del ramo; en todo lo relativo á las defensas del reino y en la clasificacion de aptitud para el ascenso de los jefes y oficiales del ejército y sus similares.

La citada Junta se compondrá de un capitán general de ejército ó teniente general, presidente; tres vocales de la clase de general de division y tres de la de general de brigada, desempeñando las funciones de secretario otro general de esta última clase.

Serán tambien vocales natos de la Junta los inspectores generales de las armas, cuerpos é institutos del ejército.

### Los coroneles con mando

Los coroneles que habiendo desempeñado ventajosamente el mando de regimiento activo durante un periodo mayor de cuatro años pasaren destinados, á solicitud propia ó por conveniencia del servicio, á destinos de reserva, cuadros de reclutamiento ó cualquier otro cargo de los que tienen consignado en presupuesto cuatro quintos del sueldo de su empleo, conservarán en su nueva situacion los mismos goces que en activo, sin otra diferencia que la correspondiente al impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado.

Para disfrutar dicho beneficio será condicion precisa que espese esta circunstancia la real orden en que se disponga el cambio de destino.

No se pondrá en vigor este decreto hasta tanto que se consigne en los presupuestos el crédito al efecto necesario.

### El cuerpo de equitacion militar

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 5.º y 7.º de la ley de 19 de julio de

1889, adicional á la constitutiva del ejército, se reorganiza el cuerpo de equitacion militar, creando en el una plaza asimilada al empleo de coronel.

El personal de este cuerpo constará de las clases que á continuacion se espesan, con la asimilacion militar que se consigna. Subinspector primero de equitacion, asimilado á coronel. Subinspector segundo de equitacion, asimilado á teniente coronel. Profesor mayor de equitacion, asimilado á comandante. Profesor primero de equitacion, asimilado á capitán. Profesor segundo de equitacion, asimilado á teniente. Profesor tercero de equitacion, asimilado á segundo teniente.

La plantilla orgánica de este cuerpo constará de un subinspector segundo, un profesor mayor, 19 primeros 17 segundos y 26 terceros.

Mientras el personal escada de dicha plantilla y no quede reducido el número de aspirantes á dos terceras partes del que hoy existe, no se permitirá el ingreso de alumnos en la Escuela de equitacion.

### Nombramientos

Por consecuencia de las anteriores reformas son nombrados:

Inspectores generales: El de artillería é ingenieros, teniente D. Agustin de Burgos y Llamas; de infantería, el teniente general D. Federico Soria Santa Cruz.

Vocales de la Junta Superior Consultiva: Los generales de division D. José Lopez Pinto, D. Enrique Martí (actuales jefes de Direccion en el ministerio) y D. Francisco Borrero (comandante general de division en el distrito de Castilla la Vieja); los generales de brigada D. Martiniano Moreno (jefe de seccion del ministerio) y D. Luis de Castro (subinspectores de las defensas del reino.)

Jefes de seccion del ministerio: Los generales de brigada D. Bernardo Echazúe, D. Vicente Martitegui, D. José Alcántara y Perez, D. Francisco Serra y Rivero, don Adolfo Jimenez Castellanos (actual jefe del gabinete militar), D. Manuel Gutierrez Herranz, D. Federico Mendicuti, D. Julian Gonzalez y Parrado, D. Arsenio Linares y Pombo y el intendente de division D. Emilio Perez Villanueva.

### Secretarios de las inspecciones generales

De carabineros, el general de brigada D. Juan Muñoz Vargas; de artillería, el general de brigada don Wenceslao Cifuentes; de caballería, el general de brigada don Luis Salvado; de la Guardia civil, el general de brigada D. José de Martitegui; de ingenieros, el general de brigada D. Juan Barranco; de infantería, el general de brigada D. Celestino Hernandez Tejero; de Administracion militar, el intercedente de division D. Antonio Dominé, y de Sanidad militar, el inspector médico de segunda clase D. Gregorio Andrés y Ezpala.

Asimismo se dispone que el teniente general don Emilio Calleja é Isasi cese en el cargo de inspector general de las defensas del reino, y se nombra consejero del Supremo de Guerra y Marina al general de division D. Antonio Molló y Diaz Berrio,

actual jefe de la primera direccion del ministerio; comandante general de division del distrito militar de Castilla la Nueva al general de division D. Federico Ochando y Chumillas, actual jefe de la cuarta direccion del ministerio, y jefe de brigada del citado distrito al general de brigada don Luis Lopez Cordón y Chacón,

## DOS MANIFIESTOS REPUBLICANOS

La prensa de Madrid nos trae los manifiestos que nos habia anunciado el telégrafo: el del Sr. Salmeron y sus amigos, y el de los diputados de la minoría coalicionista republicana. Ambos son muy extensos, y por esta razon no nos es posible trasladarlos íntegros á nuestras columnas.

Daremos de los dos un extracto, lo más completo posible, para que nuestros lectores puedan formar juicio de las ideas que en ellos se expresan.

### EL DE LA MINORIA COALICIONISTA

Redúcese á copiar las bases acordadas por la minoría de Union Republicana en sesion de 30 de noviembre de 1887; bases que entonces publicamos todos los periódicos y á afirmarlas y esclarecerlas, por medio de un prólogo y de un pie que ha redactado el Sr. Azcárate.

«La minoría de Union Republicana—dice el Manifiesto—con daño de su representacion y sacrificio de su interés político, ha venido subordinando todo, seguramente con exceso, al deseo de no complicar la situacion de los partidos republicanos y de no dar ni pretexto al cargo de que estorbaba la concentracion de fuerzas unánimemente deseada.

Recientes sucesos, que á todos los republicanos han afectado hondamente, y de que nos hemos dolido los individuos de esta minoría, más por el perjuicio que á la causa común pudieran producir, que por la molestia recibida con motivo de exclusiones inexplicables y de condiciones en que dignamente no ha podido ni pensarse (se refiere á la Asamblea republicana), nos desligan del compromiso que voluntariamente habiamos contraido y nos ponen en la absoluta precision de afirmar nuestra personalidad ante las fuerzas todas republicanas, sometiendo á su juicio y aceptacion el programa que ha sido nuestra bandera dentro del Parlamento, y que estimamos puede servir de punto de partida para el que, en su dia, sea reconocido y proclamado por todos aquellos que, no obstante comulgar en un sentdo homogéneo, así en cuanto á los principios como en punto á las reglas de conducta, se encuentran hoy disgregados y disueltos entre los tres partidos republicanos, que tienen un programa, una tendencia y una organizacion que los caracterizan y diferencian.»

Queremos saber quiénes están con nosotros, sean pocos ó muchos. Queremos coadyuvar á la organizacion de fuerzas políticas que anhelan salir del aislamiento en que se encuentran, para influir y pesar en la suerte de la causa republicana y en los destinos de la patria en la medida y grado que en justicia les corresponda. Queremos favore-

cer la vuelta á la vida activa de tantos como se han retraído de ella amargados por el espectáculo de nuestra impotencia. Queremos ofrecer á la juventud republicana la esperanza de una agrupación ó partido, flexible, no cerrado, circunstancial, como lo demandan las necesidades de los tiempos, y en el que las ideas sean lo primero; la patria, lo segundo; los intereses, poco, y las personas, nada. Queremos, finalmente, contribuir á levantar ante el elemento neutro del país el crédito del partido republicano, pensando, hablando y obrando de modo y manera que todos comprendan la posibilidad de armonizar el radicalismo de los principios con la templanza de los procedimientos, la sana agitación de las sociedades con la meditación de las resoluciones, los intereses políticos de partido con los comunes y sociales, y por ello, superiores de la patria y de la justicia.

Si nuestra voz halla el eco que esperamos y se pone mano en la organización de ese partido, á cuya obra estamos dispuestos á cooperar con firmeza y resolución, no menos que á procurar, sin pérdida de tiempo, la inteligencia íntima y cordial con todas las demás comuniones republicanas, nos cabrá la satisfacción de haber tomado una iniciativa que estimamos salvadora y emprendido el camino más corto para llegar á la realización de nuestros ideales. Si, por el contrario, resultara ilusoria esa esperanza, tranquila la conciencia, tomaríamos la resolución que nos dictaron nuestro patriotismo, nuestro amor á las instituciones y principios democráticos, y nuestro inquebrantable propósito de continuar sirviendo desinteresadamente, á la causa de la república española, ó mejor, de la república ibérica.

Madrid 26 de febrero.—Manuel Pedregal.—Gumersindo de Azcárate.—Eduardo Baselgas.—Ricardo Becerro de Bengoa.—José Fernando González.—Rafael M. de Labra.—José Muro.—Rafael Prieto Caules.—Miguel Villalba Hervás.»

La novedad de este Manifiesto está en que la minoría coalicionista se ha resuelto ya á constituirse en partido, ó, por lo menos, aspira á ello.

#### EL DE LOS SALMERONIANOS

Es este Manifiesto un documento bastante extenso y bien escrito, en el cual se establece todo un programa, con puntos de vista perfectamente definidos algunos, y otros envueltos en bastante oscuridad.

Después de hacer la historia detallada de la Asamblea republicana, y de reconocer que fueron excluidos de ella, añade que este hecho los desliga de todo vínculo y de todo compromiso.

Afirmase luego que es una condición fundamental para la inteligencia de los republicanos, la base que figuró en la coalición de marzo de 1886, es á saber: un estado de derecho provisional, hasta que las Cortes decidan la constitución de la definitiva república.

Pero para eso es necesario preparar, por la aproximación de las fuerzas coaligadas, el concierto en una legalidad común tan amplia y flexible, que dentro de la misma órbita constitucional puedan aspirar todos los partidos republicanos á la gobernación del Estado, «sin condenar al país á la perpetua crisis de una serie de períodos constituyentes.»

Se aboca en el Manifiesto por el establecimiento de un sistema completo de educación laica.

Para acabar con el caciquismo, que tiene, según los autores del Manifiesto, su

primera raíz en la centralización, se pide la consagración de la autonomía del municipio y de la región como organismos libres, cuya relativa y subordinada independencia se convierte con la unidad del Estado.

La forma federativa por la cual se aboga en el documento que extractamos, es la única, según sus autores, que puede conducirnos al supremo interés de reintegrar la patria ibérica, porque solo la forma referida puede en su concepto hacer compatible la unión de los Estados peninsulares con la independencia del pueblo portugués.

Desean los firmantes del Manifiesto establecer las relaciones del Estado con la Iglesia sobre la débil base de la soberanía exclusivamente peculiar del Estado y de la independencia de la Iglesia.

Prometen hacer un presupuesto detallado para la república.

Quieren remediar las deficiencias de la administración de justicia, emancipándola del poder ejecutivo, para convertirla en función gratuita y propia de un sustantivo poder del Estado, y haciendo positiva y eficaz la responsabilidad judicial ante el Jurado, á cuya competencia se debe atribuir el reconocimiento de toda clase de delitos.

Convertir el ejército, de institución tradicional monárquica, en una institución verdaderamente nacional, realizando cuantas reformas necesita y anhela.

Para las Antillas y Filipinas desean el régimen de la autonomía.

En este partido no hay jefe: la gefatura es impersonal.

Tales son, entre otros, los problemas capitales, cuya solución ofrecen al país los amigos del Sr. Salmeron.

#### Noticias Varias

Según comunica á «Le Temps» su corresponsal en Roma, hay en este momento en la Ciudad Eterna 4.000 casas que podían alojar 20.000 inquilinos, totalmente desahucadas.

Estas cifras, tomadas de documentos oficiales, demuestran que desde el principio de la crisis, la población de Roma ha disminuido sensiblemente, pues en tres años no llega á veinte el número de casas construidas.

A propósito de la muerte del general Salamánca, algunos periódicos habaneros hacen notar la coincidencia siguiente: el general se embarcó en el vapor «Alfonso trece», duró «trece» días la navegación, llegó á la Habana un día «trece», llevó á su lado como de su confianza á «trece» personas, y se retrató en casa de Cohuer con «trece» individuos.

Algunos banqueros y miembros del alto comercio de Buenos Aires, todos ellos españoles, se proponen constituir una sociedad para promover la inmigración de vascos-españoles, en número de 50.000.

En Montreal (Canadá) ha fallecido el rico fabricante Mr. Chanteloup, legando toda su fortuna (25 millones de francos) á los empleados de su fábrica.

La América del Norte, que ha producido de todo lo que es original, acaba de completar sus invenciones con la de una máquina de hacer tostadas que aseguran ser la última palabra de la mecánica.

Esta máquina corta el pan, lo unto con la manteca por medio de un movimiento rotativo y entrega al consumo 700 tostadas por hora. Puede moverse á mano, por vapor ó por la electricidad y economiza manteca en proporciones fabulosas.

En Gerona ha reinado estos días un fuerte temporal, habiendo salido de su cauce los ríos Ter y Oñar que han inundado las calles de la población. Los vecinos se muestran muy alarmados por la persistencia de las lluvias, nieves y vientos.

En Zaragoza se han construido cinco modelos de camas de hierro para el ejército, que han de figurar en el concurso abierto para elegir la que reúna más ventajas, por el Ministerio de la Guerra.

## Asuntos del día

MAHON 8 MARZO 1890

Teníamos varios partidos republicanos: de la Asamblea verificada en Madrid para aunar estas fuerzas políticas, ha resultado que todos aquellos partidos quedan en pie, y se aumentan otros dos nuevos. Uno es el formado por el Sr. Salmeron; otro, el de la minoría republicana coalicionista del Congreso. Ahora han hecho entrambos su profesión de fé. Los manifiestos en que consta su dogma son la única novedad política de hoy.

El manifiesto del Sr. Salmeron es un documento extenso, bien escrito, muy pensado, algo doctoral, muy idealista y nada práctico: producto de un político filósofo, ó por mejor decir, utópico, desconocedor de la realidad.

No nos detendremos en analizarlo: baste señalar aspiraciones y doctrinas tan reñidas con el espíritu del país, como la separación de la Iglesia y el Estado, y la enseñanza laica. Parece que no estén en su juicio los que tales reformas proyectan.

La unión ibérica, que es la idea final y saliente de este credo republicano, aunque propósito generoso y levantado, tampoco puede ser programa de un partido gubernamental, pues su realización depende de muchas circunstancias y contingencias, que escapan á la acción limitada de los partidos militantes. Por ahora se presenta esta unión como solamente realizable en un porvenir indeterminado.

En el manifiesto de la minoría coalicionista no se presentan las cuestiones religiosas, políticas, sociales é internacionales, con un criterio tan radical como el del señor Salmeron; pero se convienen con él en censurar á la Asamblea republicana y en que puede admitirse el procedimiento revolucionario en un caso extremo.

A este programa le atribuimos escasa importancia, porque los diputados que lo firman, debiendo ser los representantes más autorizados del republicanismo español, carecen de autoridad y de prestigio entre sus correligionarios.

El último Consejo de Ministros fué muy aprovechado, porque no se trataron asuntos políticos. La política es, en verdad, lo que nos mata; la mala política, por supuesto.

Quedó aprobado en ese Consejo el indulto general para los penados. En buena doctrina legal, cabe mirar con prevención estos indultos. Si la pena es perfectamente justa, debe cumplirse por completo. Pero otras consideraciones, muy propias de lo imperfecto que es todo en el mundo, autorizan estas rebajas del castigo penal, en casos extraordinarios é infrecuentes.

La iniciativa bondadosa de la «Reina-Regente llevará el consuelo á muchos mi-

llares de familias desgraciadas: ¿quién se atreverá á criticarlo?

Tejer y destejer es faena muy propia de la imprevisora administración española. Ahora se ha repetido este ejemplo de Penélope en el Ministerio de la Guerra. Las reformas que en su organización introdujo el general Chinchilla han sido destruidas ó modificadas bien pronto por el nuevo ministro.

De París llegan dos noticias interesantes: la salida del ministro del Interior, monsieur Constans, que debilita mucho al Gobierno actual, y el triunfo del boulangérista Mr. Naquet en un distrito vacante en París, lo cual también es mal síntoma para la situación.

El verdadero carácter de la conferencia de Berlín será un cambio de impresiones entre economistas, industriales, negociantes, fabricantes, inspectores de minas, etc.

Los Estados invitados son los siguientes: Austria Hungría, Francia, Bélgica, Dinamarca, Inglaterra, Holanda Italia, Suiza y Suecia.

El programa oficial de la conferencia constará de cinco puntos principales:

- 1.º Reglamentación del trabajo en las minas.
- 2.º Reglamentación internacional del trabajo en cuanto se refiere al descanso del domingo.
- 3.º Reglamentación del trabajo de los niños.
- 4.º Reglamentación del trabajo para los jóvenes.
- 5.º Reglamentación del trabajo para las mujeres.

Una noticia tan buena como importante llega de la otra parte del Atlántico.

La unión aduanera de todos los Estados americanos, que era uno de los principales motivos, si no el mayor, de la reunión del Congreso pan-americano en los Estados Unidos, y con la cual se pretendía amenazar á Europa, ha fracasado por completo, habiendo quedado reducida la cuestión á la formación de tratados independientes de Estado á Estado, según los intereses especiales de cada uno.

## Gacetilla

El Colegio de San Juan Berchmans para solemnizar la fiesta de su Santo Patrono celebrará los actos siguientes: el día 11 á las cinco de la tarde tendrá lugar en el salón de actos del Colegio un certamen literario. el día 12 se cantarán solemnes completas en el oratorio del establecimiento, tocando por la noche algunas piezas una banda de música: el día 13, fiesta del Santo, habrá misa de comunión á las siete, y á las diez misa mayor solemne á tres voces.

Por la tarde se leerán algunas poesías, se cantarán varias composiciones con acompañamiento de orquesta, finalizando la fiesta con el «Nuevo Himno á San Juan Berchmans», disparándose por la noche algunos fuegos artificiales.

Mediante sentencia dictada en el día de ayer por la Sección Segunda de lo Criminal de esta Audiencia, se condena á Braudilio García Pérez por el robo en el edificio de la Aduana, á la pena de seis años y un día de presidio mayor, con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal durante el tiempo de la condena; y á la de cinco meses de arresto mayor con las accesorias de

suspension de todo cargo y del derecho de sufragio por el robo en lugar no habitado que precedió á aquél. Además se imponen á dicho procesado el pago de una tercera parte de las costas, y se le condena á que indemnice al Estado la cantidad de 735 pesetas 50 céntimos, y la de 4 peseta 10 céntimos á D. Mateo Parpal.

A los otros dos procesados Manuel Navarro Fuentes y Salvador Correa Delgado se les absuelve libremente, declarando de oficio las dos terceras partes restantes de las costas.

En la noche del día 6 de los actuales se reunieron en el domicilio de los señores hermanos León y Vivó de Ciudadela, algunos comerciantes é industriales de aquella ciudad, al objeto de establecer un nuevo centro de crédito bajo la denominación de «Crédito Industrial Mercantil»; á cuyo efecto quedó constituida una comisión gestora compuesta de los Sres. D. Andrés Triay, D. Vicente Marqués, D. José Roca, D. José Canet, D. Francisco Netto, D. José Bonet, D. Juan Mercadal y D. José León, que tiene á su cargo la suscripción de acciones é informar del proyecto y plan de dicha sociedad.

No habiendo podido efectuarse en el día de ayer, la reunion de los representantes de los Ayuntamientos de esta Isla, para discutir y aprobar el presupuesto carcelario del próximo año, por falta de número, quedan de nuevo convocados dichos representantes para el lunes próximo á las once al indicado objeto, en cuyo día tomarán acuerdo los que concurren.

Ayer llegó á este puerto procedente de Rosas la balandra «Buen Amigo», con 285 barriles cemento, destinado á la fortaleza de Isabel II, donde efectúa la descarga.

En el vapor-correo «Puerto-Mahon» salen mañana para Alcaudía y Palma los señores Magistrados que forman la Sección Segunda de lo Criminal de esta Audiencia y el Abogado Fiscal de la misma.

Programa de las piezas que ejecutará mañana la música de Baza, á la hora de costumbre, en el paseo de Isabel II:

- 1.º Paso doble el «Roque» (G. Rodrigo).
- 2.º Polka de flautin el «Culibrí».
- 3.º Tanda de walses les «Joies».
- 4.º Conjura en el cuarto acto de los «Hugonotes».
- 5.º Número 2 de la «Corte de Granada» (Chapi).
- 6.º Paso doble «Mendigorría».

Esta mañana el encargado de la policía de perros ha cogido en la Plaza de la Pescadería á uno de los llamados de Terranova, cuya dueña al presenciar el hecho se ha abrazado al cán, quedándose desmayada.

Ausiliada dicha mujer por algunos vecinos, al volver en sí ha lamentado llorando el percance sufrido por su apreciado perro.

En las alfarerías de Ciudadela continúa paralizado el trabajo á causa de no hacerse apenas demanda de ladrillos, que anteriormente se exportaban en grandes cantidades á las provincias de Valencia y Murcia.

Otro pronóstico.—El astrónomo Sr. La Piedra publica lo siguiente:

«Del 5 al 16 mejora notablemente la temperatura, sin que se observe ninguna variación atmosférica que merezca la atención, más bien sucederán en esta época varios días pacíficos que ventosos.

Al entrar la primavera en que se hallan ambos luminaires en la constelación de

«Aries», se observará una gran perturbación atmosférica, teniendo su principio al Norte de Europa; sus efectos consistirán en gran descenso en la región británica con impetuosos vientos y borrascas de nieve en las cordilleras «Cornualles», «Caledonios» y «Mourne»; en Alemania fuertes ventiscas extendiéndose su acción á los montes de «Selva Negra», en el ducado de Baden; en Dinamarca terribles huracanes; y en la Rusia Europea los montes «Urales» y «Escandinavos» que se extienden por el Norte, serán invadidos por grandes tempestades de nieve y huracanes; este temporal impetuosamente irá recorriendo por el centro de Europa, tocando á España estas alteraciones del 18 en adelante, con su mayor apogeo en las inmediaciones del Domingo de Pasión, consistiendo en vientos violentos septentrionales y borrascas de nieve en las alturas con notable depresión en la temperatura.

Los Océanos «Atlántico», Báltico y mar «Caspio», sumamente alborotados, debiendo tener en esa época especial cuidado los marinos, pues siendo el equinoccio de primavera, es en el que con más frecuencia suceden los naufragios, llegando los mares á mayores alturas que en otras estaciones del año.»

Habiendo llegado la época de la inspección del timbre, se ha decretado se gire la oportuna visita. Ténganlo presente los comerciantes é industriales y cuiden de tener sus libros, facturas y documentos convenientemente reintegrados, á fin de evitar las molestias y perjuicios que podría acarrearles una visita que nada tiene de agradable cuando no se está dentro de lo que la ley del timbre preceptúa.

Se lea de desear que la Autoridad mandara á la Plaza de San Francisco algunos de sus dependientes, para evitar que durante la celebración de la Misa de la tropa continúen, como hasta ahora, promoviendo escándalo una multitud de muchachos callejeros, que turban con su griterío la atención de los fieles.

A 28 asciende el número de mozos que hasta hoy han redimido el servicio militar activo, en la Administración Subalterna de Hacienda de este Partido.

Ha sido nombrado Agente de Vigilancia en esta Provincia, Hilario Mateo Vale, cesante del mismo Cuerpo.

Ha sido regalado á la Biblioteca Pública, por D. Juan Seguí Rodríguez, una colección de libros, compuesta de 67 volúmenes.

La carga embarcada en el vapor «Puerto Mahon» es la siguiente:

3 cajas loza; 3 de tejidos; 1 de muestrarios de pieles; 1 caja tejido punto; 3 cajas sobresada; 64 id. queso; 47 id. calzado; 1 id. varios; 2 id. apicultura; 4 sacos lana; 90 fardos tejidos y 60 id. bultos borra de algodón; 4 cajas tejido algodón; pipería vacía y otros efectos.

A la una de la tarde del 5 del actual se hallaban reunidos en el puerto de Barcelona nueve vapores trasatlánticos, á saber: «Ciudad de Santander», «Isla de Panay», «Santo Domingo» y «Veracruz», de la Trasatlántica; «Hernán Cortés», de los Sres. E. Pi y C.; «Pelayo», de los Sres. J. Roca y C.; italiano «Vittoria» y «Manilla», de la Veloce y Navegacion Italiana respectivamente, y francés «Hindoustan».

El Alcalde de Palma ha dirigido al elocuente orador y Diputado por Mallorca D. Antonio Maura el siguiente telegrama:

«El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir ha acordado por unanimidad, en sesión de hoy, dar á la plaza de Coprías el nombre de V. S., y colocar su retrato en el salón de sesiones, como débil muestra de consideración á sus relevantes méritos y de la inmensa satisfacción que siente por contarle entre sus hijos predilectos.—El Alcalde, Guasp.»

Se ha repartido un suplemento al «Boletín Oficial» número 3578, en el que se publican dieciséis pliegos de listas electorales rectificadas, que han de servir de base para las elecciones de Diputados provinciales que se hiciesen durante el corriente año.

El Teniente de carabineros D. Anastasio de Val y Valdillo, que servía en la comandancia de esta provincia, ha sido trasladado á la de Gerona.

Noticias marítimas

Societa italiana «La Veloce»

El «Europa» hizo el 21 de Febrero escala en Las Palmas, continuando su viaje al Rio de la Plata.

El «Duca di Galliera» recaló el 25 en Barcelona procedente de Génova y de paso para el Rio de la Plata.

El «Napoli» salió el 22 de Santos para Las Palmas, Tánger, Barcelona y Génova.

El «Duchessa di Génova» llegó el 23 á Montevideo de paso Buenos Aires.

El «Carlo R» fondeó, el 23 en Génova procedente del Rio de la Plata y escalas.

El «Duca di Galliera» salió el 26, á las cuatro y cuarto de la tarde, de Barcelona para Buenos Aires y escalas.

Vapores franceses

El «Gergovia» pasó el 21 por Gibraltar viniendo á Marsella procedente de Chile.

El «Diolibah» pasó el 21 por Montevideo yendo de Marsella á Rosario de Santa Fé.

El «Neustria» pasó el 22 por el mismo Gibraltar con rumbo á Marsella procedente de Nueva York.

El «Canton» recaló el 22 en Montevideo procedente de Talcahuano con destino á Marsella.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 8.—1 ternera, 97 kilos, Telati de dalt; 1 vaca, 242, Torreillesá nou; 1 buey, 250, Pedro Pons Yinent de Alayor; 1 buey, 192, Limpá de Alayor; 2 corderos, 43 Biniparrax gran; 1 cordero, 28, Trepuco de Bernardino; 4 corderos, 54, Barbaxi; 2 terneros, 290, Son Alberty; 1 ternero, 162, Estancia viuda de Riera; 5 cerdos, 346.

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Juan de Dios, fundador.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco

Mañana, tercer domingo de Cuaresma y segundo de Marzo, en Sta. Maria, sermón Cuaresmal en el ofertorio de la Misa mayor, despues la misa última. Por la tarde, luego de Vísperas y Completas sermón moral, Miserere y Rosario.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, á la misa Mayor sermón de Cuaresma, y por la tarde de moral despues de vísperas, Miserere y Rosario.

Parroquia de S. Francisco, tambien sermón en la Misa mayor, á las 12 la de 1.ª Tropa; por la tarde, vísperas, sermón de Cuaresma, Miserere y piadoso Viacrucis. Por la tarde hay sermón, rosario y letanías en la Concepcion, Sta. Eulalia y Asilo. En la iglesia de S. Antonio Abad, á las 7 y media hay misa y comunión general para los señores que han asistido á los Santos Ejercicios, y por la noche se dá fin, predicando el P. José M. Peidro de la Compañía de Jesús.

Los Ejercicios, y por la noche se dá fin, predicando el P. José M. Peidro de la Compañía de Jesús.

Lunes, por la noche en Sta. Maria, se dará principio á un piadoso Novenario en honor y preparación á la fiesta del gran Patriarca S. José. En las Concepcionistas, se practica la devoción del mes de Marzo en honor de S. José; y en el Oratorio de S. Juan Berchmans tambien tiene lugar por la mañana durante una Misa.

Santo de mañana

Sta. Francisca viuda romana y Sta. Catalina de Bolonia virgen

Telegramas

DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 7.—10:30 n.

Ha fallecido el Sr. Moyano.

La prensa de oposicion sigue comentando el discurso del Sr. Canalejas, considerándole como otro de los disidentes.

Vá ganando terreno la idea de que no se supriman las Audiencias indicadas para ello.

Madrid 7.—10:45 n.

Los Sres. Gamazo y Cassola intervendrán en la discusion de supresion de Audiencias.

En Puente Genil ha ocurrido un descarrilamiento, resultando heridos varios empleados, y saliendo ilesos los pasajeros.

La prensa dedica sentidas frases á la memoria del Sr. Moyano.

Madrid 8.—2 medrug.

Est lló un petardo en la plaza de las Salesas.

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de la nueva demarcacion electoral, por la que las oposiciones ganan veinte puestos, quedando aumentado el número de diputados en Madrid, Barcelona y Valencia; el proyecto se leerá el lunes en el Congreso.

Las Baleares no sufren alteracion alguna.

Madrid 8.—9:45 m.

Berlin.—España y Portugal serán invitadas á la conferencia obrera de Berlin, á cuyo efecto ha entablado negociacion el Gobierno alemán con los Gabinetes de Madrid y Lisboa.

Madrid 8.—11 m.

La Academia de Jurisprudencia levantó anoche la sesion en señal de duelo por la muerte del Sr. Moyano, pronunciando el Presidente de la misma un elocuente discurso en elogio al ilustre finado.

Madrid 8.—11:30 m.

El cadáver del Sr. Moyano será embalsamado y expuesto en la Academia de Jurisprudencia el domingo, trasladándose despues á Fuente La-pena.

La prensa tributa unánimes elogios al Sr. Moyano, ensalzando su acrisolada honradez y probada consecuencia.

BOLSIN

Barcelona 8.—11:30 m.

4 por ciento interior.	75'77
4 por ciento exterior.	77'65
Banco Hispano-Colonial	62'65
Ferro-carril Francia.	52'10
Acciones Norte.	86'05

**COTIZACIONES**

Barcelona 7.—5'30 t.	
4 por ciento Interior.	75'70
4 por ciento Exterior.	77'60
4 por ciento Amortizable.	89'00
Billetes Hipotecarios de Cuba.	107'25
Banco Hispano-Colonial.	62'65
Ferrocarril de Barna. a Francia.	33'60
Id. del Norte de España.	86'15
Id. de Orense.	19'70
Id. de Almansa.	123'00
Ferrocarril de T. B. y Francia.	00'00
Id. del Norte.	81'50
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	76'62
Obligaciones C.ª Trasatlántica.	89'62
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior.	4 rs. vn. paga alcista.

Madrid 7.

4 p.00 Interior.	75'70
4 p.00 amortizable.	89'20
Billets. Hipos. de Cuba.	107'25

**Movimiento del Puerto**

Despachados el 8

Para Barcelona vapor «Puerto Mahón» Cap. Miguel Tuduri con 25 trips. efectos y la correspondencia.

Para Torrevieja barca «Baquion» Capitan Murciu. Celedonio Santos con 12 trips. 4 pasajeros y lastre.

**ANUNCIOS**

**Don Francisco Rodriguez Ladrón de Guevara Juez de Primera Instancia del Partido de Mahón.**

Hago saber: Que por este edicto se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de D. Roque Emilio Fontcuberta y Carretero natural y vecino de Villa-Carlos, en donde falleció ab intestato el veinte de Setiembre último para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos declaración de herederos al intestato de dicho D. Roque Emilio Fontcuberta y Carretero promovidos a solicitud de sus hermanos D. José y Don Pedro Fontcuberta y Carretero y de sus sobrinos D. Pedro y D.ª Isabel Orfila y Fontcuberta, en la inteligencia que si no comparecieren las causas el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón a cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Ante mí, Antonio Blanc, Esno.

**El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan de este Puerto, etc., etc.**

Hace saber: Que habiendo solicitado D. Gerónimo Ch. Hargrave de esta vecindad formar un vivero ó depósito de mariscos en este puerto y punto conocido por «Cala de la Base» costa Norte frente a la Is-

la del Rey en una estención de 80 áreas 50 centiares; se hace público a fin de que dentro el plazo de quince días de su publicación pueda alegar todo el que quiera, lo que tenga por conveniente.  
Mahón 6 de Marzo 1890.—Emilio Hé-diger.

Hace saber a los industriales de esta provincia: Que, recomendado muy eficazmente el aprovechamiento en los arsenales del Estado de los productos de las industrias nacionales establecidas ó que se establezcan y tengan aplicación a las necesidades del servicio naval, aquellos que deseen sean conocidos sus productos, se servirán comunicarlo de una manera detallada a esta Oficina, siendo preferible el que entreguen catálogos de los efectos que elaboren y si les es posible muestras de ellos.  
Mahón 4 de Marzo de 1890.—Emilio Hé-diger.

**Centro General de Negocios**

Esta Sociedad descuenta desde hoy los cupones de la Deuda del 4 por ciento interior, exterior y amortizable y los de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, vencimiento de 1.º Abril próximo, a tipos ventajosos para los poseedores.  
Mahón 27 Febrero 1890.—Gonalons, Carreras y C.ª

**Banco de Mahón**

Este Banco compra el cupón del próximo vencimiento de 1.º de Abril, de los valores del Estado, a los cambios siguientes:

4 por ciento Interior y Amortizable, a 1 1/2 por ciento descuento
4 por ciento Exterior y Billetes Cuba, a 2 por ciento beneficio
Mahón 24 febrero de 1890. El Vice-Gerente.—Bartolomé Escudero.

**Casino LA UNION**

Se convoca a los Sres. Socios a junta general extraordinaria para el domingo próximo a las doce del día, para proceder a la elección del cargo de Archivero, por renuncia del que lo desempeñaba.—Mahón 6 Marzo de 1890.—La Junta.

**Subasta**

El día 16 de Marzo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en la oficina del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la venta en licitación verbal de la casa n.º 9 de la calle de S. Jorge de esta ciudad, no admitiéndose postura inferior a 10.000 ptas, y con sujeción a las condiciones que estarán de manifiesto en dicha oficina.

**Para vender**

Lo están las siguientes casas situadas en esta ciudad.  
Calle de Sta. Eulalia números 60 y 62.  
Calle de S. Pablo números 11 y 13.  
Calle de S. Guillermo números 1 y 3.  
Calle de S. Jaime números 2826.  
Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

**Traslado**

D. José de Masdevall médico, se ha trasladado a la calle de la Infanta n.º 19.



**MANUEL BELTRAN**

29, CALLE NUEVA, 29  
MAHON

Este establecimiento deseoso de corresponder como mejor pueda a su constante y numerosísima clientela, cada cosa a su tiempo, avisa que se encontrarán entre otras y otras conservas alimenticias y variedad de licores, lo siguiente:

Arenques ahumados	Ton Mariné francés ud cnarto lata
Cógrigo seco, por libras	Sardinas del país en aceite (Laredo)
Estocafix id.	Id. id. en tomate id.
Atun en escabeche id.	Id. id. superiores id.
Atun en escabeche en latas de medio kilo	Id. francesas sin espina aceite refinado
Id. en aceite, en id. id.	Id. id. con espina id. id.
Id. en tomate, en id. id.	Id. id. en escabeche
Cógrigo con guisantes id. id.	Filetes id. de Arenques en latas
Merluza con salva verde id. id.	Anchoas en salmuera por libras
Id. en escabeche id. id.	Id. id. id. tinajitas de 2 kilos
Id. en aceite id. id.	Id. en aceite
Besugo en aceite id. id.	Langosta americana al natural
Id. en escabeche id. id.	Id. francesa id.
Bonito en aceite id. id.	Id. inglesa id.
Calamares en aceite id. id.	Salmon id. id.
Id. con su tinta id. id.	Id. americano id.
Almejas en aceite id. id.	Langostinos en seco
Id. compuestas id. id.	Espárgos del país
Id. en escabeche id. id.	Id. franceses

En el comercio de Lucena y Pita, calle Nueva, núm. 31, se necesitan oficiales para la confeccion de Camisas y Calzoncillos.



**LA PALMA**  
CONFITERIA DE LA REAL CASA

Premiada con medalla de oro en la Exposicion de Barcelona

13, HANNÓVER, 13

En dicho establecimiento se acaban de recibir un grande y variado surtido de conservas alimenticias entre ellas el muy superior.

Atun en aceite.	Ostras al natural.
Atun en escabeche.	Anchoas en escabeche.
Atun en tomate.	Langosta.
Atun a la Mariné	Carne mechada.
Calamares en aceite.	Carne estofada.
Merluza en aceite.	Pimientos morrones.
Besugo en aceite.	Salsa tomate.
Mero en aceite.	Guisantes al natural
Dorada en aceite	y muchas otras clases y en varios tamaños
Truchas en aceite.	de latas, todo a precios sumamente baratísimos.
Salmon en aceite.	PASTELILLOS OCALDRADOS
Lenguado en aceite.	propios para la cuaresma fabricados con
Bonito en aceite.	mantequilla inglesa y rellenos de sardinas
Sardinas en aceite.	de Nantes, mariscos y otras clases de pes-
Sardinas en tomates.	cados se encontrarán frescos todos los viér-
Sardinas en escabeche.	nes y días festivos.
Anchoas en aceite.	
Almejas compuestas.	

**MÁQUINAS PARA TRINCHAR CARNES**

EL MEJOR SISTEMA CONOCIDO

**BATERIA DE COCINA**

DE HIERRO BATIDO, ESMALTADO Y ESTAÑADO

SURTIDO COMPLETO

VIUDA DE PONS MURILLO, CALLE DEL CASTILLO NÚM. 30